

**FONDO NACIONAL DE TURISMO
ADENDA No. 001**

Invitación privada a presentar ofertas No. FNTIP -050 de 2018

EL FONDO NACIONAL DE TURISMO, se permite informar a los interesados en el proceso de invitación privada No. FNTIP-050 de 2018, cuyo objeto es: **"REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA NTS TS 001-1 "DESTINO TURÍSTICO - ÁREA TURÍSTICA REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD" EN UN ÁREA TURÍSTICA DELIMITADA EN CHINCHINÁ."** que de conformidad con la respuesta a observaciones a los términos procede a realizar las siguientes modificaciones:

1. Numeral 3.4.3. "Equipo de trabajo (Habilitante)", en adelante queda de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Cierre y entrega de propuestas	6 de noviembre de 2018 Hora: 10:00 a.m.		POR MEDIO FÍSICO RADICADO EN: FIDUCOLDEX S.A. Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación (Previo a este informe se solicitarán documentos subsanables)	19 de noviembre de 2018		Enviada a correo electrónico de los invitados y oferentes. Documentos subsanables: Al correo del proceso de contratación: mrodriguez@fontur.com.co
Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	20 de noviembre de 2018	21 de noviembre de 2018	Dirigido al correo electrónico: mrodriguez@fontur.com.co FIDUCOLDEX VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX– Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo en calidad de Principal y la Dra. Sonia Elizabeth Rojas Izaquita en calidad de Suplente. Ubicados en la Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 de la ciudad de Bogotá. D.C. teléfonos: (1) 609 2013 – 4673768 - 4673769, Fax: 4673768. E-mail: defensoria@skol-serna.net. Horario de atención: de 8:30 AM A 5:30PM de lunes a viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX, consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá, o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.	29 de noviembre de 2018	correo electrónico de los invitados e interesados
Publicación de Informe Final de Evaluación		
Selección del contratista	29 de noviembre de 2018	www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co correo electrónico de los invitados e interesados
Suscripción de Contrato	A partir del 30 de noviembre de 2018	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C

2. Numeral 3.4.3. “Equipo de trabajo (Habilitante)”, en adelante queda de la siguiente manera:

a. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO A PRESENTAR EN LA OFERTA:

El proponente deberá aportar en la propuesta la relación del personal mínimo obligatorio y requerido relacionado en el **FORMULARIO - EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO (ANEXO 6)**:

PERFIL	NIEVEL EDUCATIVO	EQUIVALENCIA POSGRADO
Director del proyecto (1)	Título de pregrado: Profesional universitario <u>del núcleo base del conocimiento SNIES de administración o economía o contaduría pública; contenidas en el área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines, según verificación SNIES</u> <input checked="" type="radio"/> <u>del núcleo base del conocimiento SNIES de ingeniería administrativa y afines o ingeniería agrícola, forestal y afines o ingeniería ambiental, sanitaria y</u>	N/A

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX– Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo en calidad de Principal y la Dra. Sonia Elizabeth Rojas Izaquita en calidad de Suplente. Ubicados en la Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 de la ciudad de Bogotá, D.C. teléfonos: (1) 609 2013 – 4673768 - 4673769, Fax: 4673768. E-mail: defensoria@skol-serna.net. Horario de atención: de 8:30 AM A 5:30PM de lunes a viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX, consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá, o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

	<p>afines o ingeniería civil y afines o ingeniería industrial y afines; contenidas en el <u>área de conocimiento ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, según verificación SNIES.</u></p> <p><u>Título de posgrado:</u> Posgrado en nivel de especialización, maestría, doctorado o postdoctorado en temas de "Calidad <input type="radio"/> Gerencia de la calidad <input type="radio"/> Sistemas integrados de calidad <input type="radio"/> Gestión de calidad <input type="radio"/> Aseguramiento de la calidad <input type="radio"/> Calidad para la competitividad", que esté dentro <u>del núcleo base del conocimiento SNIES de administración;</u> contenido en el <u>área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines, según verificación SNIES</u> <input type="radio"/> dentro del <u>núcleo ingeniería industrial y afines</u> contenido en el <u>área de ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, según verificación SNIES.</u></p> <p><u>O Posgrado en nivel de especialización, maestría, doctorado o postdoctorado en planificación del turismo sostenible O planificación y gestión del turismo O gestión y desarrollo turístico sostenible, contenidos en el área de conocimiento de economía, administración, contaduría y afines O en turismo, ambiente y territorio, dentro del núcleo básico del conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines, contenido en el área de conocimiento de ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, según verificación SNIES.</u></p>	
<p>Director ambiental (1)</p>	<p><u>Título de pregrado:</u> Profesional universitario <u>del núcleo base del conocimiento SNIES de ingeniería ambiental, sanitaria y afines o ingeniería agrícola, forestal y</u></p>	<p>Una (01) certificación de <u>contrato terminado y/o liquidado</u> o copia del contrato acompañado del acta de terminación o acta de recibo</p>

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

	<p>afines; contenidas en el <u>área de conocimiento ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, según verificación SNIES</u> <input type="radio"/> en Administración ambiental del núcleo base del conocimiento SNIES de administración; contenida en el <u>área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines, según verificación SNIES</u> <input type="radio"/> <u>biología o ecología.</u></p> <p><u>Título de posgrado:</u> Posgrado en nivel de especialización, maestría, doctorado o postdoctorado <u>del núcleo base del conocimiento SNIES</u> de ingeniería ambiental, sanitaria y afines o ingeniería agrícola, forestal y afines; contenidos en el <u>área de conocimiento ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, según verificación SNIES</u> <input type="radio"/> <u>del núcleo base del conocimiento SNIES</u> de administración; contenida en el <u>área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines, según verificación SNIES.</u></p>	<p>final o acta de liquidación, cuyo objeto o alcance involucre <u>asesoría o acompañamiento o asistencia en procesos de implementación en cualquiera de las normas técnicas sectoriales de sostenibilidad (NTS TS) elaboradas por las unidades sectoriales de normalización</u> <input type="radio"/> en el caso de contratos en ejecución, una (01) certificación que demuestre participación en un (01) proceso <u>finalizado de asesoría o acompañamiento o asistencia en procesos de implementación en cualquiera de las normas técnicas sectoriales de sostenibilidad (NTS TS) elaboradas por las unidades sectoriales de normalización, acompañada de dicho contrato.</u></p>
<p>Director socio-cultural (1)</p>	<p><u>Título de pregrado:</u> Profesional universitario <u>del núcleo base del conocimiento SNIES</u> de antropología, o comunicación social, periodismo y afines o sociología, trabajo social y afines o psicología; contenidas en el <u>área de conocimiento ciencias sociales, derecho, ciencias políticas, según verificación SNIES.</u></p> <p><u>Título de posgrado:</u> Posgrado en nivel de especialización, maestría, doctorado o postdoctorado <u>del núcleo base del conocimiento SNIES</u> de antropología, comunicación social, periodismo y afines sociología, trabajo social y afines <input type="radio"/> psicología; contenidos en el <u>área de conocimiento ciencias sociales y humanas</u> <input type="radio"/> <u>ciencias sociales,</u></p>	<p>Una (01) certificación de <u>contrato terminado y/o liquidado o copia del contrato acompañado del acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación, cuyo objeto o alcance involucre asesoría o acompañamiento o asistencia en procesos de implementación en cualquiera de las normas técnicas sectoriales de sostenibilidad (NTS TS) elaboradas por las unidades sectoriales de normalización</u> <input type="radio"/> en el caso de contratos en ejecución, una (01) certificación que demuestre participación en un (01) proceso <u>finalizado de asesoría o acompañamiento o asistencia en</u></p>

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

	<p>derecho, ciencias políticas, según verificación SNIES <input type="radio"/> posgrado en Gerencia Social del núcleo base del conocimiento SNIES de administración, contenido en el <u>área de conocimiento de economía, administración, contaduría y afines.</u></p>	<p>procesos de implementación en cualquiera de las normas técnicas sectoriales de sostenibilidad (NTS TS) elaboradas por las unidades sectoriales de normalización, acompañada de dicho contrato.</p>
<p>Director económico (1)</p>	<p><u>Título de pregrado:</u> Profesional universitario del núcleo base del conocimiento SNIES de administración o economía o contaduría pública; contenidas en el <u>área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines, según verificación SNIES</u></p> <p><u>Título de posgrado:</u> Posgrado en nivel de especialización, maestría, doctorado o postdoctorado del núcleo base del conocimiento SNIES de administración o economía o contaduría pública; contenidas en el <u>área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines, según verificación SNIES</u></p>	<p>Una (01) certificación de <u>contrato terminado y/o liquidado</u> o copia del contrato acompañado del acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación, cuyo objeto o alcance involucre <u>asesoría o acompañamiento o asistencia en procesos de implementación en cualquiera de las normas técnicas sectoriales de sostenibilidad (NTS TS) elaboradas por las unidades sectoriales de normalización</u> <input type="radio"/> en el caso de contratos en ejecución, una (01) certificación que demuestre participación en un (01) proceso <u>finalizado de asesoría o acompañamiento o asistencia en procesos de implementación en cualquiera de las normas técnicas sectoriales de sostenibilidad (NTS TS) elaboradas por las unidades sectoriales de normalización</u>, acompañada de dicho contrato.</p>

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

fiducoldex@fiducoldex.com.co

www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX– Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo en calidad de Principal y la Dra. Sonia Elizabeth Rojas Izaquita en calidad de Suplente. Ubicados en la Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 de la ciudad de Bogotá. D.C. teléfonos: (1) 609 2013 – 4673768 - 4673769, Fax: 4673768. E-mail: defensoria@skol-serna.net. Horario de atención: de 8:30 AM A 5:30PM de lunes a viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX, consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá, o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Asesor - Implementador (1)	<p><u>Título de pregrado:</u> Profesional o tecnólogo en carreras afines al turismo, <u>según verificación SNIES</u> <input checked="" type="radio"/> profesional o tecnólogo en carreras dentro del núcleo base del conocimiento SNIES de administración o economía o contaduría pública; contenidas en el área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines, <u>según verificación SNIES</u> <input checked="" type="radio"/> profesional o tecnólogo del núcleo base del conocimiento SNIES de ingeniería administrativa y afines o ingeniería agrícola, forestal y afines o ingeniería ambiental, sanitaria y afines o ingeniería civil y afines o ingeniería industrial y afines; contenidas en el área de conocimiento ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, <u>según verificación SNIES</u>.</p>	N/A
----------------------------------	--	-----

3. Numeral 3.5.2. "Equipo de trabajo mínimo requerido - Experiencia específica (50 puntos)", en adelante queda de la siguiente manera:

3.5.2. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO - EXPERIENCIA ESPECÍFICA (50 PUNTOS)

Deberá diligenciarse el (ANEXO 8) FORMATO - EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (CRITERIO DE EVALUACIÓN). Se otorgará un máximo de cincuenta (50) puntos por experiencia adicional específica para el equipo de trabajo a través de certificaciones de contratos terminados y/o liquidados o copia de contratos acompañada de acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final cuyo objeto o alcance contemple la experiencia especificada a continuación:

Director del Proyecto - El puntaje máximo es de diez (10) puntos

Experiencia específica:

1. Una (01) certificación de contrato terminado y/o liquidado o copia del contrato acompañado del acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación en el cargo de Director o Coordinador en un proceso de implementación en la norma técnica sectorial NTS TS 001-1 en el caso de contratos en ejecución, una (01) certificación en el cargo de Director o Coordinador que demuestre participación en un proceso finalizado de implementación en la norma técnica sectorial NTS TS 001-1, acompañada de dicho contrato.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX- Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo en calidad de Principal y la Dra. Sonia Elizabeth Rojas Izaquita en calidad de Suplente. Ubicados en la Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 de la ciudad de Bogotá. D.C. teléfonos: (1) 609 2013 – 4673768 - 4673769, Fax: 4673768. E-mail: defensoria@skol-serna.net. Horario de atención: de 8:30 AM A 5:30PM de lunes a viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX, consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá, o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

2. Una (01) certificación de contrato terminado y/o liquidado o copia del contrato acompañado del acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación en el cargo de Director o Coordinador en un proceso de implementación en cualquiera de las normas técnicas sectoriales de sostenibilidad (NTS TS) elaboradas por las unidades sectoriales de normalización **O** en el caso de contratos en ejecución, una (01) certificación en el cargo de Director o Coordinador que demuestre participación en un proceso finalizado de implementación en cualquiera de las normas técnicas sectoriales de sostenibilidad (NTS TS) elaboradas por las unidades sectoriales de normalización, acompañada de dicho contrato.

CERTIFICACIONES	PUNTAJE
Certificación de experiencia 1.	05 puntos
Certificación de experiencia 2.	05 puntos

Director Ambiental - El puntaje máximo es de diez (10) puntos

Experiencia específica: Certificación de contrato terminado y/o liquidado o copia del contrato acompañado del acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación en el cargo de **Director o Coordinador o Asesor** en un proceso de implementación en cualquiera de las normas técnicas sectoriales de sostenibilidad (NTS TS) elaboradas por las unidades sectoriales de normalización **O** en el caso de contratos en ejecución, certificación en el cargo de Asesor o Coordinador que demuestre participación en un proceso finalizado de implementación en cualquiera de las normas técnicas sectoriales de sostenibilidad (NTS TS) elaboradas por las unidades sectoriales de normalización, acompañada de dicho contrato.

CERTIFICACIONES	PUNTAJE
Una (1) certificación de experiencia	05 puntos
Dos (2) certificaciones de experiencia	10 puntos

Director Socio-Cultural - El puntaje máximo es de diez (10) puntos

Experiencia específica: Certificación de contrato terminado y/o liquidado o copia del contrato acompañado del acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación en el cargo de **Director o Coordinador o Asesor** en un proceso de implementación en cualquiera de las normas técnicas sectoriales de sostenibilidad (NTS TS) elaboradas por las unidades sectoriales de normalización **O** en el caso de contratos en ejecución, certificación en el cargo de Asesor o Coordinador que demuestre participación en un proceso finalizado de implementación en cualquiera de las normas técnicas sectoriales de sostenibilidad (NTS TS) elaboradas por las unidades sectoriales de normalización, acompañada de dicho contrato.

CERTIFICACIONES	PUNTAJE
Una (1) certificación de experiencia	05 puntos
Dos (2) certificaciones de experiencia	10 puntos

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Director Económico - El puntaje máximo es de diez (10) puntos	
Experiencia específica: Certificación de contrato terminado y/o liquidado o copia del contrato acompañado del acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación en el cargo de Director o Coordinador o Asesor en un proceso de implementación en cualquiera de las <u>normas técnicas sectoriales de sostenibilidad (NTS TS) elaboradas por las unidades sectoriales de normalización</u> O en el caso de contratos en ejecución, certificación en el cargo de <u>Asesor o Coordinador</u> que demuestre participación en un proceso <u>finalizado de implementación en cualquiera de las normas técnicas sectoriales de sostenibilidad (NTS TS) elaboradas por las unidades sectoriales de normalización</u> , acompañada de dicho contrato.	
CERTIFICACIONES	PUNTAJE
Una (1) certificaciones de experiencia	05 puntos
Dos (2) certificaciones de experiencia	10 puntos

Implementador - El puntaje máximo es de diez (10) puntos	
Experiencia específica: Certificación de contrato terminado y/o liquidado o copia del contrato acompañado del acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación en el cargo de Director o Coordinador o Asesor en un proceso de implementación en cualquiera de las <u>normas técnicas sectoriales de sostenibilidad (NTS TS) elaboradas por las unidades sectoriales de normalización</u> O en el caso de contratos en ejecución, certificación en el cargo de <u>Asesor o Coordinador</u> que demuestre participación en un proceso <u>finalizado de implementación en cualquiera de las normas técnicas sectoriales de sostenibilidad (NTS TS) elaboradas por las unidades sectoriales de normalización</u> , acompañada de dicho contrato.	
CERTIFICACIONES	PUNTAJE
Una (1) certificaciones de experiencia	05 puntos
Dos (2) certificaciones de experiencia	10 puntos

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de Octubre de 2018.


PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
DIRECTORA JURÍDICA
FONDO NACIONAL DE TURISMO

Proyectó: María Paola Rodríguez.
Revisó: Carolina Miranda E.
Aprobó: Paola Santos V

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co